

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11402** *Orden JUS/1837/2011, de 15 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mora, con Grandeza de España, a favor de don Luis Álvaro Mesía Medina.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mora, con Grandeza de España, a favor de don Luis Álvaro Mesía Medina, por cesión de su padre, don José Luis Mesía Figueroa.

Madrid, 15 de junio de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.